



DEPTO. OP. HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIOS
CONSTITUCION: 5/26 (1837)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº 2833

TALCA, 17 ABO. 2011

VISTOS:

- a) El D.S. Nº 332, (V. y U.) del 2000 y sus modificaciones, que Reglamenta el Sistema de Atención Habitacional para Situaciones de Emergencia;
- b) El D.S. Nº 174, (V. y U.) del 2005 y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa de Fondo Solidario de Vivienda;
- c) La Resolución Exenta Nº 8820 de fecha 10 de Diciembre del 2009, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones, que autoriza el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes a los llamados que se efectúen durante el año 2010; y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D. S. Nº 174 (V. y U.) de 2005;
- d) La Resolución Exenta Nº 2967 del 17 de Mayo del 2010, el cual llama a concurso especial para el otorgamiento de Subsidios habitacionales correspondiente al Capitulo Primero del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- e) La Resolución Exenta Nº 7641 del 19/11/2010 del Ministerio de V. y U., que asigna el Certificado de Subsidio a Don BARBARA ANDREA SOLIS CHAVEZ.
- f) El Ord. 87 de fecha 29 de Julio de 2011, de la Oficina Local SERVIU Constitución, en la que envía renuncia del beneficiario, mediante la cual devuelve el Certificado de Subsidio Título I, según detalle:

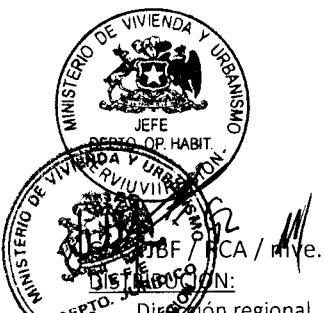
Nº	Nombre	RUT	SERIE
1	BARBARA ANDREA SOLIS CHAVEZ	11632278-1	SAVCI010201000706468

- g) La Resolución 1600/08, de la Contraloría General de la Republica, el DS. 13054 de 1975, el D. S. N º 355 del año 1976, y el DS. 22 del 31/05/2011., que me designa Directora (S) del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

- 1.- **ANULESE POR RENUNCIA**, Los certificados de Subsidio Habitacional Título I del Programa Fondo Solidario, identificado en el Visto f) de la presente Resolución.
- 2.- La Sección Subsidio del SERVIU Región del Maule, procederá a Eliminar de los registros el beneficio por las personas antes individualizadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA (S) SERVIU REGION DEL MAULE